

RESOLUCIÓN SNFCL N° 781 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO DENOMINADO “AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 130/2024.

Asunción, 14 de octubre de 2025.

VISTO: El Memorándum DCIMA N° 370/2025, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL la aprobación de la Malla Curricular del curso denominado “AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, en la modalidad presencial, y dejar sin efecto la Resolución SNFCL N° 130/2024

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

Que, según el Artículo 2º de la Ley N° 1652/2000 – De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos “Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado”.

Que, según el Artículo 3º de la Ley N° 1652/2000 - De los fines “El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado.

por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3º Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

RESOLUCIÓN SNFCL N° 781/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO DENOMINADO “AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 130/2024.

Que, por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, “Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)” y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado.

Que, en virtud a las demandas actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación, es necesario adaptar e innovar de manera continua los programas de formación ofrecidos por la institución, con el fin de satisfacer las expectativas y requerimientos de la ciudadanía.

Que, por Resolución SNFCL N° 130/2024, se aprueba la malla curricular del Curso Profesional de Salud y Seguridad Ocupacional, Categoría “C”, desarrollado por la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), validada por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

Que, la malla curricular del curso denominado “AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” fue ajustada y validada por la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependientes del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), en coordinación con la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS

por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino

Visión: Institución libre y política de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

RESOLUCIÓN SNFCL N° ...781 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO DENOMINADO “AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 130/2024.

**EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)
RESUELVE:**

- ART.1º** **APROBAR**, la malla curricular del curso denominado “**AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**”, en la **Modalidad Presencial**, con una duración de **200 horas**, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.
- ART.2º** **DEJAR SIN EFECTO**, Resolución SNFCL N° 130/2024, se aprueba la malla curricular del Curso Profesional de Salud y Seguridad Ocupacional, Categoría “C”.
- ART.3º** **AUTORIZAR**, a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), velar por la implementación de las acciones formativas conforme al anexo de la presente Resolución.
- ART.4º** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



anay Saelee

Econ. Alfredo Javier Mongelos G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA DEL ORIGINAL

*Not. María A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL*

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)**

Nombre del módulo	Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código	
Familia profesional	SEGU		
Perfil profesional	S/P		
Código del perfil profesional	S/C		
Nivel de competencia (CNPP)	2 (dos)		
Duración del módulo	200 horas	Modalidad	Presencial
Perfil de entrada del participante	Requisitos mínimos del participante para el acceso a la capacitación <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller concluido - 18 años cumplidos - Ofimática básica 		
Perfil del profesional formador	Perfil académico (competencias técnicas) Técnico en SST categoría "A" o "B" O Universitario con Titulación de Grado, equivalente o superior.	Con titulación	Sin titulación
	Competencias pedagógicas <ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor/docente en cualquier especialidad; o - Habilidades pedagógicas/Habilidades metodológicas requeridas por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Formación basada en competencias (no excluyente). 	1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral
Perfil de salida del participante	Una vez concluido, el participante será capaz de: Participar técnicamente en la implementación de acciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la posibilidad de optar por la Categoría "C" de Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada por la Dirección de Salud y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Viceministerio de Trabajo.		
Objetivo General	Desarrollar las capacidades necesarias para la colaboración en la gestión de los riesgos laborales, aplicando metodologías propias de la Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo comportamientos seguros y la participación activa de los trabajadores en acciones preventivas, con enfoque de mejora continua y en cumplimiento de la normativa vigente.		

Lic. Luis A. Lenartson De Bava
Diseñador de Seguridad y Salud Ocupacional
Ministerio de Trabajo - MTESS

[Signature]
María Luisa
Profesional Opt. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Catalina Miltos
Profesional Opt. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Not. Idalia A. Ortega Solís
Secretaria General
SINAFOCAL

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

RA1. Identificar riesgos laborales en distintos entornos de trabajo, aplicando técnicas de observación, análisis y diagnóstico conforme a metodologías de SST.

- C.E.1.1. Reconocer los riesgos laborales presentes en un entorno simulado o real, clasificándolos por tipo (físico, químico, biológico, ergonómico, psicosocial) y nivel de peligrosidad, mediante una actividad de recorrido guiado o análisis de caso.
- C.E.1.2. Aplicar técnicas de observación directa, listas de verificación y entrevistas en una práctica de campo o simulación, identificando condiciones inseguras y actos sub estándar.
- C.E.1.3. Utilizar herramientas de análisis como matriz de riesgos, árbol de causas o análisis de incidentes en una actividad grupal, sistematizando la información recolectada y proponiendo medidas preliminares.
- C.E.1.4. Presentar un informe técnico o exposición oral que sintetice los riesgos identificados, las técnicas aplicadas y las recomendaciones preventivas, demostrando claridad, estructura y pertinencia.

RA.2 Fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación, evaluación y mejora de las condiciones laborales.

- C.E.2.1. Identificar las medidas preventivas y correctivas establecidas en la normativa legal vigente y en los protocolos internos de la organización, mediante el análisis de documentos técnicos y casos prácticos.
- C.E.2.2. Seleccionar medidas preventivas adecuadas según el tipo de riesgo identificado, justificando su elección en función de la legislación aplicable y las buenas prácticas del sector.
- C.E.2.3. Aplicar acciones correctivas en situaciones simuladas o reales, siguiendo procedimientos establecidos y utilizando los recursos disponibles de manera segura y eficiente.
- C.E.2.4. Evaluar la efectividad de las medidas implementadas mediante indicadores de seguimiento, proponiendo ajustes o mejoras cuando sea necesario.

RA.3 Promover comportamientos seguros mediante campañas de sensibilización, formación continua y comunicación efectiva.

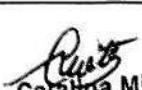
- C.E.3.2. Elaborar materiales visuales y/o audiovisuales (afiches, folletos, cápsulas informativas) que transmiten mensajes claros, motivadores y alineados con los principios de la SST.
- C.E.3.3. Facilitar sesiones de formación continua (charlas, talleres, dinámicas grupales) que promueven la adopción de prácticas seguras en el entorno laboral.
- C.E.3.4. Adaptar los contenidos formativos a distintos niveles de comprensión y roles dentro de la organización, asegurando la inclusión y participación activa.
- C.E.3.5. Utilizar estrategias de comunicación verbal y no verbal para transmitir mensajes preventivos de manera clara, empática y persuasiva.
- C.E.3.6. Evaluar la recepción y el impacto de las campañas y acciones formativas mediante encuestas, observaciones o retroalimentación directa.

Lic. Luis A. Lenín López De Barra
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Ministerio de Trabajo - MTESS


María Ríos
Profesional Opta. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS



ES COPIA FIRME DEL ORIGEN


Catalina Miltos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

RA.4 Fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación, evaluación y mejora de las condiciones laborales.

- C.E.4.1. Facilitar espacios de diálogo y consulta donde los trabajadores expresan sus percepciones sobre riesgos y condiciones laborales, utilizando dinámicas grupales, encuestas o entrevistas.
- C.E.4.2. Sistematizar las aportaciones de los trabajadores en matrices de riesgos, mapas de calor u otros instrumentos colaborativos, integrando sus observaciones en el diagnóstico general.
- C.E.4.3. Coordinar actividades de evaluación participativa (recorridos guiados, análisis de casos, simulaciones) en las que los trabajadores identifican áreas de mejora en su entorno laboral.
- C.E.4.4. Promover el análisis crítico y la toma de decisiones conjunta sobre medidas preventivas, reconociendo el valor del conocimiento práctico de los trabajadores.
- C.E.4.5. Elaborar propuestas de mejora en conjunto con los trabajadores, priorizando acciones viables y alineadas con los principios de SST y mejora continua.
- C.E.4.6. Presentar los resultados y propuestas en formatos accesibles (infografías, exposiciones, informes colaborativos), fomentando la apropiación de las soluciones por parte del equipo.

RA.5 Contribuir a la mejora continua del entorno laboral mediante la evaluación de resultados, retroalimentación y actualización de estrategias preventivas.

- C.E.5.1. Interpretar los resultados obtenidos de las acciones preventivas implementadas, utilizando indicadores de desempeño, registros de incidentes y observaciones sistemáticas.
- C.E.5.2. Identificar oportunidades de mejora a partir de los datos evaluados, considerando desviaciones, no conformidades y buenas prácticas observadas.
- C.E.5.3. Facilitar espacios de retroalimentación con trabajadores y responsables de SST, promoviendo el intercambio de ideas y la revisión crítica de las estrategias aplicadas.
- C.E.5.4. Integrar las sugerencias y observaciones del equipo en el proceso de mejora, documentando los aportes y su impacto en las decisiones tomadas.
- C.E.5.5. Proponer ajustes o nuevas estrategias preventivas basadas en la evaluación de resultados y la retroalimentación recibida, alineadas con la normativa vigente y el contexto laboral.
- C.E.5.6. Presentar un plan de mejora continua que incluya objetivos, acciones, responsables e indicadores de seguimiento, demostrando capacidad de planificación y visión sistémica.

LIC. LUIS A. LEMUNION De Basay
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Fomentamiento de Trabajo - MTESS

Maria Ríos
Profesional Opto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaría General
SINAFOCAL

[Signature]
Catalina Miltos
Profesional Opto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

CONTENIDOS FORMATIVOS

Conceptuales

Identificación riesgos laborales en distintos entornos de trabajo.

Habilidades Blandas

- Concepto y objetivo de la psicología laboral
- Introducción a los riesgos psicosociales
- Factores psicosociales en el trabajo
- Conocimiento y manejo de documentaciones administrativas
- Comunicación efectiva y trabajo colaborativo

Marco Legal

- Revolución Industrial y Desarrollo de la Salud Ocupacional
- Inicios de la Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel mundial
- Historia y antecedentes de la Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional
- Constitución Nacional
- Convenios Internacionales de la OIT y recomendaciones
- Ley 213/92 Código del Trabajo
- Ley 5.804/17 que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 836/80 Código Sanitario
- Decreto 14.390/92 que aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo.
- Decreto N° 5.949/10 por el cual se establece el Listado de enfermedades profesionales
- Resolución MSPYBS N° 846/15, por el Cual se aprueba el Método General de Evaluación de Riesgos Laborales por Puesto de Trabajo.
- ISO 45.001 Sistema de Gestión de la SST (INTN)
- Ordenanzas municipales y resoluciones administrativas que regulan la SST

Prevención de Riesgos Laborales

- Condiciones y medio ambiente de trabajo
- Conceptos de Peligro y Riesgo
- Medidas de control ante los riesgos laborales
- Disciplinas que abarcan la prevención de riesgos laborales
- Prevención de Accidentes Laborales
- Prevención, planes y respuesta ante emergencias

Seguridad Laboral

- Concepto y objetivo de la Seguridad Laboral
- Orden y Limpieza (5S)
- Seguridad en máquinas, aparatos y herramientas
- Seguridad en trabajos de alto riesgo
- Medios de prevención y extinción de incendios

Higiene Laboral

- Concepto y objetivo de la Higiene Laboral
- Ramas de la Higiene Laboral
- Tipos de contaminantes, vías de entrada y efectos en el organismo
- Riesgos Físicos
- Riesgos Químicos
- Riesgos Biológicos
- Vigilancia de la Salud
- Prevención de Enfermedades Profesionales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Solís
Secretaria General
SINAFOCAL



Lic. Luis A. Centurión de Bayar
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Ministerio de Trabajo - MTESS

María Ríos
Profesional Opto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Catalina Maitos
Profesional Opto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

Ergonomía y Psicología Laboral

- Concepto y objetivo de la ergonomía
- Clasificación de la Ergonomía
- Concepto y objetivo de la psicología laboral
- Introducción a los riesgos psicosociales
- Factores psicosociales en el trabajo
- Consecuencias de los factores psicosociales sobre la salud.

Procedimentales

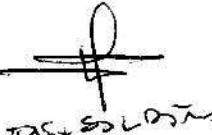
- Funciones y responsabilidades del responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Principios de actuación ante los riesgos laborales.
- Técnicas de la Seguridad Laboral.
- Señalización y demarcación de áreas y puestos de trabajo.
- Equipos de protección personal.
- Criterios de evaluación y medidas de control de los riesgos higiénicos.
- Protección individual frente a riesgos higiénicos.
- Evaluación de riesgos ergonómicos.
- Gestión de riesgos ergonómicos

Actitudinales

- Trabajo en equipo.
- Autoestima y manejo de actitudes.
- Liderazgo transformacional.
- Trabajo en equipo.
- Desarrollo del pensamiento crítico.
- Comunicación asertiva en la expresión oral y escrita.


Lic. Luis A. Lenturion De Bava
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Ministerio de Trabajo - MTESS


María Ríos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS


Catalina Miltos


Catalina Miltos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL



Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

REQUISITOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA, ESPACIO Y APOYO A LA IMPARTICIÓN DE CLASES

Local / Infraestructura

Aula Polivalente hasta 20 estudiantes: 1,5 m² por estudiante.

Instalaciones

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación artificial adecuada.
- Sistema de ventilación artificial.
- Sistema de acondicionador de aire (aconsejable pero no excluyente).
- Accesibilidad universal a los espacios físicos.
- Medios de extinción de incendios (extintores, bocas de incendios, etc.)
- Señalización de seguridad (advertencia, obligatoriedad, condición segura, instalaciones eléctricas, equipos contra incendio, prohibición, etc.)
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

Apoyo

- Notebook o PC (docente).
- Proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, pincel y borrador.
- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
- Sillas (una para cada estudiante).
- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador.
- Escritorio y silla para el docente o instructor.

Elementos necesarios, propios de la clase impartida

Denominación	Características	Cantidad
- Equipos de protección personal (EPP): Cascos, gafas, protectores auditivos, protector respiratorio, guantes, zapatos de seguridad, ropas de protección química.	Adquirir Equipos certificados para uso durante las clases teóricas y prácticas, según ficha técnica adjuntada a la presente malla curricular (Anexo 1).	1 por grupo (o más si hay disponibilidad)
- Chalecos reflectivos	Poliéster de alta visibilidad, liviano, transpirable y resistente al desgaste. Color base: Amarillo fluorescente, naranja o verde lima (colores de alta visibilidad). Cintas reflectivas: Bandas reflectivas de 2" (5cm) de ancho, ubicadas horizontalmente alrededor del torso y verticalmente en los hombros.	1 por estudiante
- Botiquín de primeros auxilios	Botiquín básico completo, con insumos actualizados	1 por aula
- Extintor de fuego	Extintor multipropósito (ABC) de mínimo 6kg, con mantenimiento vigente.	1 por aula
- Maniquí para prácticas de primeros auxilios/RCP	Maniquí de adulto (idealmente con feedback), lavable.	1 por grupo (o más si hay disponibilidad)
- Kit de simulación de emergencias	Materiales para simular situaciones reales (vendas, mantas térmicas, etc.)	1 por grupo

Lic. Luis A. Centurión De Barros
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Vicecanceler de Trabajo - MTESS


María Ríos
Profesional Opto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS


Esteban Miltos
Profesional Opto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

ANEXO 1

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo de Protección Personal	Riesgo que protege	Características y especificaciones del equipo de protección personal
 CASCO	Protección contra caídas de objetos, atenuar los objetos que caigan sobre la persona, resistencia a la penetración y la llama, aislante eléctrico en baja temperatura.	<ul style="list-style-type: none"> Casco de polietileno de alta densidad y diseño ultraliviano. Capacidad dieléctrica: 20,000 voltios Banda de sudor recambiable. Canal en el borde para derivación de lluvia/salpicaduras. Suspensión de 4 puntos como mínimo, con probada atenuación en la transmisión de energía. Sistema Mega-Ratchet (ajuste por perilla) que se adapta a diferentes diámetros de cabeza, permitiendo un adecuado ajuste para trabajos exigentes. Debe incluir el nombre de fabricante, norma, clase y tipo de casco en alto relieve con el mismo material del casco. De la misma manera incluye la fecha de fabricación. Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma ANSI/SEA Z89.1, EN 397, IRAM 3620, etc.
 LENTE DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE INCOLORO	Protegen del polvo y partículas en proyección.	<ul style="list-style-type: none"> Lentes de policarbonato Marco ligero y de fácil ajuste al usuario (flexible) Revestimiento antiempañante con extensiones laterales Resistencia al impacto Revestimiento anti-rayaduras Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma ANSI.
 LENTE DE SEGURIDAD INCOLORO	Protegen los extremos de los ojos contra partículas que se proyectan en forma directa o lateral	<ul style="list-style-type: none"> Lentes panorámicos de policarbonato de alta resistencia. Marco ligero y de fácil ajuste al usuario (flexible). Revestimiento antiempañante con extensiones laterales Resistencia al impacto. Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma ANSI.

Lic. Luis A. Lebaron de Basur
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Ministerio de Trabajo - MTESS


María Ríos
Profesional Opto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS


Catalina Militos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

Equipo de Protección Personal	Riesgo que protege	Características y especificaciones del equipo de protección personal
PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	Protege contra ruidos de baja frecuencia, según el SNR, que estaría en el orden de 10-15 decibellos.	<ul style="list-style-type: none"> Fabricado con material suave (polímero) y flexible Vástago para la óptima colocación y con cordón, Diseño de tres aletas para el sellado del conducto auditivo. Lavables y reutilizables Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma ANSI.
PROTECTOR AUDITIVO TIPO OREJERA	Protege contra ruidos de alta frecuencia	<ul style="list-style-type: none"> Dispositivo que encierra por completo el pabellón auditivo Copa giratoria, lavable. Sistema de sujeción a la cabeza en arco de metal, de tamaño universal (ajustable) Almohadillas de espuma con cobertura de cuero/cuerina para mayor comodidad. Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma ANSI.
PROTECTOR RESPIRATORIO - MASCARILLA CON FILTROS CAMBIABLES	Exposición e inhalación de productos químicos.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema bifiltro Armés para la cabeza de fácil ajuste. Cobertura de nariz, boca y mentón, fabricado usualmente de silicona esponjosa o material plástico. Filtros desechables que atrapan gases, vapores y neblinas. (Cada filtro está diseñado para tipos específicos de partículas, gases o vapores). Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma NIOSH
FILTRO PARA GASES y VAPORES	Exposición e inhalación de producto químico en forma de gases o vapores.	<ul style="list-style-type: none"> Brinda protección respiratoria contra ciertos vapores orgánicos o gases ácidos. Aprobado por NIOSH contra no más de 500 p.p.m de vapores orgánicos, 5p.p.m. de cloro, 25 p.p.m. de cloruro de hidrógeno y 25 p.p.m. de dióxido de azufre. Se usa con los respiradores de media cara y cara completa con soporte de filtro de bayoneta. Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma NIOSH.

Lic. Luis A. Venurillo De Barro,
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Ministerio de Trabajo - MTESS

María Ríos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Catalina Miltos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Not. Idalia A. Ortega Solís
Secretaria General
SINAFOCAL

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

Equipo de Protección Personal	Riesgo que protege	Características y especificaciones del equipo de protección personal
 FILTRO PARA AMONIACO	Exposición e inhalación de producto químico - amoniaco	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado por NIOSH contra amoníaco y metilamina. Usar con máscaras medias y completas. Series 6000, 7000 y FF-400 con soportes de filtro de bayoneta. Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma NIOSH
 PROTECTOR RESPIRATORIO DESECHABLE	Emisiones de polvos, neblinas y partículas	<ul style="list-style-type: none"> Respirador buconazal de tamaño estándar, ajustable al contorno de la nariz. Descartable cómodo y económico. Diseñado para polvos, neblinas y partículas inorgánicas
 PROTECCION DE LAS MANOS - GUANTES DEL TIPO CUERO BAQUETA	Trabajos generales donde se requiera protección mecánica o térmica en manos. Protege las manos principalmente de abrasiones, cortes, pinchazos.	<ul style="list-style-type: none"> Guante de cuero vacuno resistente a la abrasión y desgarro. Transpirable. Confortable y flexible. Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma EN388 o EN374
 PROTECCION DE LAS MANOS - GUANTES DE LATEX	Protege las manos ante la exposición a riesgo biológico, creando una barrera entre los microbios y las manos.	<ul style="list-style-type: none"> Látex Natural de alta calidad Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Ambidiestros; de superficie suave y texturizada;
 PROTECCION DE LAS MANOS - GUANTES DE NITRILo	Aptos para cualquier tipo de manipulación de alimentos, trabajos químicos o sanitarios. Son perfectos para mantener las manos a salvo de bacterias, virus o sustancias contaminantes y nocivas para la piel al mismo tiempo que proporcionan alta comodidad y precisión.	<ul style="list-style-type: none"> Guante pensado para personas alérgicas al látex Elaborado con nitrilo, material elástico de origen sintético Flocado, consiste en colocar una fibra textil, a base de algodón, que recubre el interior del guante y crea un tacto mullido y agradable El flocado facilita la absorción del sudor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



23 Idalia A. Ortega Solez
Secretaria General
SINAFICAL

Lic. Luis A. Gutiérrez De Baray
Director de Salud y Seguridad Industrial
Ministerio de Trabajo - MTESS


María Ríos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

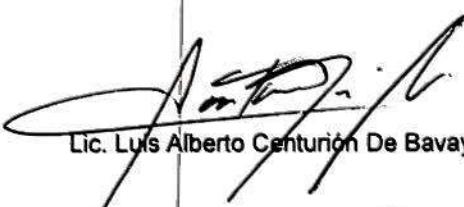

Carlos Miltos
Profesional Dpto. de Análisis y Diseño
de la Formación
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

Equipo de Protección Personal	Riesgo que protege	Características y especificaciones del equipo de protección personal
 CALZADO DE SEGURIDAD	Protección contra caída, penetración de objetos, compresión o aprisionamiento de dedos/pies.	<ul style="list-style-type: none"> De cuero hidrófuga (antibacterial). Plantilla inyectada y antideslizante, resistente a la perforación Puntera de seguridad incorporada de plástico. Con cordón para mejor ajuste. Dar cumplimiento a alguna norma de fabricación de manera a asegurarse la compra de productos de calidad que estén respaldados por un fabricante que cumpla con las normas y cuente con las certificaciones correspondientes, como, por ejemplo, Norma NBR.
 ROPA DE PROTECCION QUIMICA DESECHABLE - TYVEK	Ropa de protección química. Protege contra exposición a agentes químicos.	<ul style="list-style-type: none"> Categoría III, tipo 5-B y 6-B En ambas caras Costuras externas cosidas. Muy poca fuga hacia el interior gracias a un diseño optimizado. Gran protección frente a partículas y líquidos Comodidad y diseño excepcionales Buena transpirabilidad gracias a la permeabilidad al aire y al vapor de agua Forma ergonómica general para un ajuste y una protección perfectos en movimiento.

Elaborado por:

Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional – VMTESS



Lic. Luis Alberto Centurión De Bavay

LIC. LUIS A. CENTURIÓN DE BAVAY
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Dirección de Trabajo - VMTESS



Equipo A y DF - CIMA / SINAFOCAL



Lic. Catalina Miltos Peña



Lic. María Alejandra Ríos



Lic. José Antonio Saldaña

ES COPIA FÍDE DEL ORIGINAL



Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

Hoja de Validación

Nombre de la Malla Curricular		
Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Técnico(s):	Fecha:	
Lic. Catalina Miltos Peña Lic. María Alejandra Ríos Lic. José Antonio Saldaña Ingolotti	Asunción, 17 de setiembre de 2025	
Sugerencias / validación:		
<p>Tras el análisis técnico de la propuesta de malla curricular para el curso de "Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo", se valida la estructura general de contenidos, duración y enfoque formativo. Por otra parte, la misma responde a los objetivos del perfil de salida del participante, considerando aspectos normativos, técnicos y prácticos.</p>		
Se sugiere: <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el componente práctico con simulacros, uso de Equipos de Protección Personal y prácticas de primeros auxilios. - Considerar el uso de recursos didácticos digitales e interactivos para facilitar el aprendizaje de adultos. 		
Observaciones:		
<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda que los instructores del curso cuenten con experiencia comprobada en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. - Será necesario realizar una actualización de la malla conforme a cambios normativos y tecnológicos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Dar cumplimiento a la carga horaria establecida en la presente malla curricular, en lo establecido a las prácticas de campo y visitas técnicas supervisadas. - La carga horaria de 200 horas es pertinente para el nivel auxiliar, permitiendo una formación básica pero sólida en prevención de riesgos laborales. 		
Firma y aclaración del Representante	Cargo	Fecha
- Lic. Catalina Miltos Peña	Técnico CIMA	17.09.2025
- Lic. María Alejandra Ríos	Técnico CIMA	17.09.2025
- Lic. José Antonio Saldaña Ingolotti	Técnico CIMA	17.09.2025
- Lic. Luis A. Centurión De Bavay	Director DSSO - VMTESS	17.09.2025

Lic. Luis A. Centurión De Bavay,
Director de Salud y Seguridad Ocupacional
Ministerio de Trabajo - MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Not. Idalia A. Ortega Solís
Secretaria General
SINAFOCAL